



ANALISIS SITUACION DE SALUD

SUPERVISION DE AREA DE SALUD

MONTE PLATA

RESUMEN GENERAL DE LA INSTITUCION

Nombre: Supervision de Area de Salud de Monte Plata
Dirección: Ave. Monseñor Meriño No.32 / Monte Plata / RD
Teléfono: 809-551-3016
E-mail: mp@srsmetropolitano.gob.do

La Supervision de Área de Salud Monte Plata, es una institución centralizada, adscrita al Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), sustentada bajo la Ley General de Salud 42-01 y la Ley 123-15, que ordena la desconcentración administrativa, funcional y territorial, del Vice Ministerio de Atención a las Personas y de los Servicios Regionales de Salud, con el objetivo de iniciar el proceso de separación de funciones. La Supervision de Área de Salud MONTE PLATA, comprende todo el territorio de la provincia de Monte Plata, integrada por cinco municipios: Monte Plata, Bayaguana, Yamasa, Sabana Grande de Boya y Peralvillo, (unos 74.9 habitantes por km²), posee una extensión territorial de 2,632 kilómetros cuadrados. Con una población estimada de 210,365 habitantes y un porcentaje de población urbana: 49.4%.

Misión

Somos una institución dedicada a garantizar la salud de la población mediante la coordinación asistencial interniveles, con un recurso humano competente y comprometido en satisfacer los requerimientos de los usuarios, mediante el acceso equitativo a la red integrada de servicios, bajo los más altos estándares de calidad

Visión

Ser el modelo de red integrada de referencia nacional e internacional sobre la base del cumplimiento de indicadores de la salud pública, la satisfacción al usuario y el compromiso de renovación constante en post de la excelencia.

Valores

TRATO HUMANO
EQUIDAD
ETICA
TRANSPARENCIA
COMPROMISO
RESPONSABILIDAD
DISCIPLINA

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Dr. Edward Ortega Acosta
Supervisor de Área de Salud

Dra. Liz Belén
Enc. Gestión Clínica

Licda. Sandra Zabala
Enlace DIV

Licda. Albania Mota
Enc. Recursos Humanos

Dra. Yasmilky De la Cruz
Enc. Atención al Usuario

Lic. Anderson Castro
Enc. Tecnología

Coordinadores de Zona

Dra. Vanilda Núñez
Coordinadora Zona 1 y 2 Municipio Sabana Grande de Boya

Dr. Jorge Ramírez
Coordinador Zona 3 y 4 Municipio Bayaguana

Dr. Ramón Acosta
Coordinador Zona 5 y 6 Municipio Monte Plata

Dra. Gildree Sánchez
Coordinadora zonas de Yamasa

Dra. Faustina solano
Coordinadora zonas de Peralvillo

SUSTENTO LEGAL

- Ley No. 42-01, Del 8 de Marzo de 2001, Ley General de Salud.
- Ley No. 87-01, Del 9 de Mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Decreto No.635-03, Del 20 de junio de 2003, que aprueba el reglamento de rectoría y separación de funciones básicas Del sistema nacional de salud.
- Decreto No. 1522-04, del 30 de noviembre del 2004, que instruye a iniciar el proceso gradual de creación y desarrollo de las redes de servicios públicos de salud, como expresiones autónomas y descentralizadas, al amparo del reglamento de rectoría y separación de funciones.
- Decreto No. 21-07, Del 19 de enero Del 2007, que conforma la comisión para el plan de desarrollo de la red pública de salud.
- Decreto 379-14, del 10 de octubre del 2014, que ordena la desconcentración administrativa, funcional y territorial, del vise ministerio de atención a las personas y de los servicios regionales de salud, con el objetivo de iniciar el proceso de separación de funciones.

DEMOGRAFIA

La comunidad de Monte Plata nació en el 1605, como consecuencia del acontecimiento histórico conocido como las Devastaciones del gobernador Antonio Osorio, fue formada por los habitantes que fueron movidos desde Montecristi y Puerto Plata, de ahí que deriva el nombre y es elevada a provincia en el año 1982.

Fue creada a partir de la división de la provincia de **San Cristóbal** el 20 de agosto de 1982, entrando en vigencia el 1 de enero de 1983. Lleva el nombre de su capital provincial. Monte Plata está ubicada a unos 56 kilómetros al norte de Santo Domingo, entre las coordenadas: 18° 48' N - 69° 47' W.

Integrada por cinco municipios, Monte Plata, Bayaguana, Yamasá, Sabana Grande de Boyá y Peralvillo, (unos 74.9 habitantes por km²), posee una extensión territorial de 2,632 kilómetros cuadrados. Porcentaje de población urbana: 49.4%.

DIVISIÓN TERRITORIAL

- ▶ **Al Norte** -Provincia Duarte, Samaná y Sánchez Ramírez.
- ▶ **Al Este** - Hato Mayor, San Pedro de Macorís.
- ▶ **Al Sur** - Santo Domingo.
- ▶ **Al Oeste**- Monseñor Noel y San Cristóbal.

Municipio		DM
1	Monte Plata	Don Juan
		Chirino
		Boya
2	Yamasa	Los Botados
		Mama Tingo (Hato Viejo)
3	Bayaguana	
4	Sabana Grande de Boya	Majagual
		Gonzalo
5	Peralvillo	

Gestionar relaciones eficaces con las autoridades políticas y otros grupos de interés.

Dentro de otras actividades de interés, encontramos la activación del 96% de los comités de salud de cada uno de los centros de primer nivel de atención, lo que fortalece la interacción con la comunidad que recibe los servicios.

Acuerdo formal interinstitucional con la ONG.

Acuerdo formal Interinstitucional con la ONG CHILDREN INTERNATIONAL, para la puesta en funcionamiento de dos unidades de atención primaria en el casco urbano del municipio de Bayaguana.

Creación de los grupos o clubes de apoyo a pacientes con patologías crónicas en coordinación con el SENASA.

INABIE: intervenciones coordinadas con los infantes en edad escolar de los diferentes sectores rurales que requieran evaluación pediátrica y paraclínicos, con el fin de detectar a tiempo malnutrición y desnutrición y sus posibles consecuencias.

GREMIAL DEL COLEGIO MEDICO DOMINICANO: gremiales científicas donde participan destacados actores de la clase médica dominicana, y puesta al día de los procesos que aquí se llevan.

MEDICOOP: Acuerdo establecido a fin de garantizar espacios y puesto físico para dar respuesta y apoyo constante a la clase médica de la provincia

Horario laboral

Nuestro personal de oficina labora de lunes a viernes en horario de 8 am a 3 pm. Destacando las áreas de recepción, secretaria, recursos humanos, asistencial, programas y tecnología. La actividad de los coordinadores de zona se desarrolla en terreno, acompañando a los centros de primer nivel de atención y centros especializados de salud.

El horario de atención de los Centros de Salud es como mínimo de 8 horas diarias de lunes a viernes. Los centros de atención Primaria ubicados en el nivel rural brindan servicios de urgencias las 24 horas. Estos centros ofrecen su cartera de servicios con posibilidades horarias de mañana y tarde a efectos de facilitar el acceso donde las franjas de atención se fijan en base a las necesidades y requerimientos locales.

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Nuestra Supervisión de Área de Salud, trabaja operativamente sobre el marco de un modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud (APS) articulado en red, con capacidad de aplicar de forma efectiva y eficiente todas las acciones y procedimientos promocionales, preventivos, curativos y rehabilitadores a lo que hemos quedado comprometidos y orientado a la satisfacción de los usuarios y la comunidad.

La red de servicios con que se cuenta actualmente está compuesta por:

RED DE SERVICIOS DE SALUD

39 Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA)

11 Unidades de Atención Primaria (UNAP)

4 Centro Diagnóstico

3 Hospitales Municipal General

1 Hospital Provincial General

CARTERA DE SERVICIOS Unidades de atención Primaria

I. Servicios de promoción de la salud:

- Información, educación y comunicación sobre el uso de los servicios de salud en el nuevo modelo UNAP.
- Educación sobre estilos de vida saludables.
- Educación para la prevención de la violencia doméstica.
- Educación para la prevención de accidentes de tránsito.
- Información, educación y comunicación sobre la salud oral.

II. Servicios de atención a la morbilidad:

- Enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI.
- EDA.
- IRA.
- Malaria y Dengue.

III. Servicios de atención al niño:

- Vacunaciones.
- Vigilancia de crecimiento y desarrollo.

IV. Servicios de atención al adolescente:

- Atención integral del adolescente.

V. Servicios dirigidos a la mujer:

- Atención prenatal.
- Atención puerperal.
- Planificación familiar.
- Diagnóstico precoz del cáncer ginecológico.

VI. Servicios de atención al adulto mayor:

- Control y tratamiento de la tuberculosis.

- Educación para la prevención del riesgo cardiovascular y CA de próstata.
- ITS / SIDA.
- Atención a la morbilidad de la salud mental.

VII. Vigilancia de la salud:

- Educación ambiental.
- Control de vectores.
- Vacuna antirrábica para la prevención de la Rabia Animal y Humana.
- Vigilancia epidemiológica.

VIII. Servicios de farmacia:

- Gestión de medicamentos.
- Gestión de vacunas.

IX. Emergencia y desastres:

- Educación individual, grupal y colectiva para la prevención de desastres
- *Emergenciólogo*
- *Patología*

FARMACIAS

Cada centro de primer nivel de atención cuenta con una farmacia interna donde se encuentran medicamentos trazadores incluyendo material gastable, vitaminas, antihipertensivos, antigluceantes y métodos de planificación. Estos a su vez son requeridos mensualmente por el equipo de salud que labora en el CPN vía al SUGEMI (sistema único de gestión de medicamentos) el cual es dispensado a través del SRSM.

LABOR REALIZADA DURANTE EL MES DE MARZO EN LA SUPERVISION DE AREA DE SALUD MONTE PLATA.

Continúan los trabajos de la ficha familiar y su digitación en el sistema.



Seguimiento al programa de Tuberculosis en el Hospital Provincial Dr. Ángel Contreras.



Se aumentó la captación de pacientes para el programa HEARTS.



Taller de anticonceptivos al personal de enfermería y médicos asistentes de nuestros EESS.



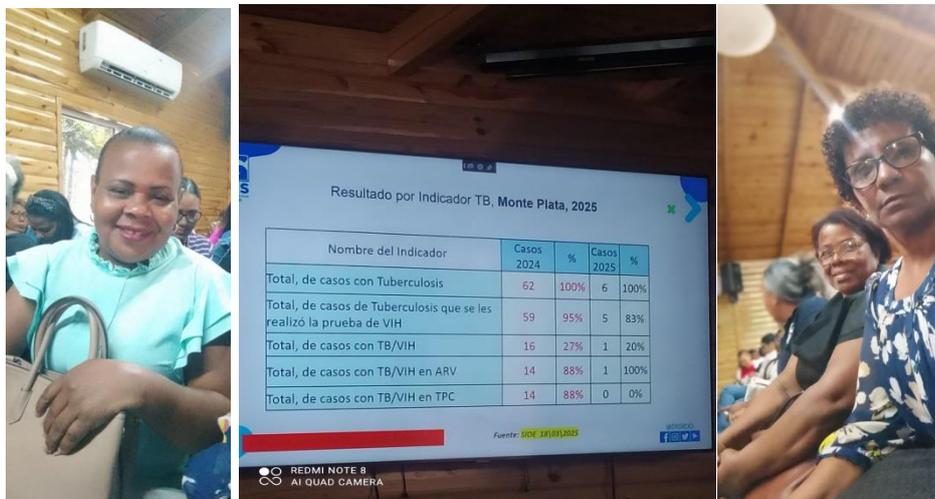
Como cada mes la llegada de los medicamentos solicitados en el SUGEMI



Seguimiento a los establecimientos de salud por parte de nuestros coordinadores de zona y otras instituciones, así como monitoreo y auditoria de los trabajos realizados.



Seguimiento a indicadores de programas de salud.



Encuentro con los pacientes de la estrategia HEARTS.



Así como el levantamiento de las necesidades de proteína, camas de posición, bastones, entre otros, para los adultos mayores, la solicitud de dichos insumos a SENASA y la posterior entrega de los mismos a los hogares a través de SENASA y en acompañamiento del Primer Nivel de Atención, a conocimiento de que aunque a esta actividad no se le haga mención todos los meses, es una actividad mensual sin interrupciones...

Durante el transcurso del mes y como cada día hubo la realización de seguimiento a los pacientes más necesitados en sus hogares a través de las Visitas Domiciliarias.



Se realizaron charlas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud desde nuestros CPN a la Población en el establecimiento de salud, en nuestras calles y escuelas a través de charlas, concientización individuales, jornada de donación de preservativos, entre otras actividades.





Recibimos varias comunicaciones y solicitudes por parte de los Establecimientos de Salud, mismas que son remitidas según lleguen a los diferentes departamentos del SRSM.

También seguimos realizando nuestras Reuniones de comité de salud





Y continúan las gestiones de los arreglos en los Establecimientos de Salud por parte de los encargados de los centros y de la parte administrativa.

